



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veinticinco (25)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/0123

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 21 de febrero del presente año que CONFIRMÓ en todas sus partes la dictada por este Juzgado el día 14 de enero de 2021 dentro de este proceso de ACCION POPULAR promovida por UNER AUGUSTO BECERRA LARGO contra EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39aac98c4e94aa9eded8fc4bc101695eb8af9a4da01ee2ad83092813d32697f8**

Documento generado en 25/04/2022 11:44:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>